



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN ESTABLECIENDO LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE 8 ALUMNOS-TRABAJADORES Y DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES.**

La Comisión de Selección reunida con fecha 13 de junio de 2024 de conformidad con lo establecido en la base 7 de la Convocatoria para la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** - Aprobar las puntuaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para el puesto ofertado, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL
RABADÁN TORNEROS, SOLEDAD	2,5
LÓPEZ MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL	2,5
GÓMEZ MAESTRO, VANESA	2,5
TAMAYO FERNÁNDEZ, FILOMENA	2,5
GUTIÉRREZ CASERO, MILAGROS	2,25
MONTIEL MONZON, MARÍA ELISABETH	2,25
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ANDREA	2
MORENO RODRÍGUEZ, ABEL	2
JAIME APARICIO, JOSÉ MARÍA	1,75
CERRO FLORES, ANA BELÉN	1,75
PLAZA GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	1,75
TAPIAL RODRÍGUEZ, GEMA	1,75
SÁNCHEZ VALDEMORO ALMANSA, VICENTE	1,75
ZAMORANO GARCÍA-MORENO, BEATRIZ	1,75
DELGADO GAMARRA, GREGORIO	1,75





## AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES (TOLEDO)

DIEZMA FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN	1,75
INFANTES LAGUNA, MARÍA ISABEL	1,75
MORENO ROJO, ISIDORO	1,75
LÓPEZ GALÁN, JOSÉ	1,5
LUMBRERAS JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN	1,5
GUTIÉRREZ LÓPEZ-REY, MARÍA LUZ	1,5
RAMÍRZ TORIJANO, ARANCHA	1,5
LÓPEZ LÓPEZ, LUIS	1,5
CARNEROS CARNEROS, MARÍA BELÉN	1,5
ARCE PANTOJA, SONIA	1,25
LORENTE FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	1,25
FLORES CAMUÑAS, ALMUDENA	1,25
QUEVEDO SÁNCHEZ, MARY EMILDA	1,25
GALLEGO TAPETADO, ÁNGEL	1
ÁLAVAREZ GAMARRA, BELÉN	1
CASERO GARCÍA, GREGORIO	1
VERBO MORALEDA, FLORENCIA	1
GÓMEZ JIMÉNEZ, YOLANDA	1
DÍAZ MORENO, GEMA	0,75
LÓPEZ DELGADO, MARTA	0,25



**SEGUNDO.** - Efectuar publicación de la baremación provisional para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Los Yébenes: [www.losyebenes.es](http://www.losyebenes.es), disponiendo los interesados de un plazo de 5 días naturales para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, que deberán ir acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Los Yébenes sito en Plaza Constitución, núm. 1, o tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

En Los Yébenes, a 14 de junio de 2024.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

